

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



*Estela María Vázquez*  
Estela María Vázquez *P/A*  
A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22113/19

Los Polvorines, 12 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4362/19; el Expediente N°22113/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°4362/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, Profesor/a Adjunto/a, dedicación exclusiva, en el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del jurado, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/las veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4362/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de José Antonio Borello, Néstor Daniel González y Santiago Albarracín como miembros titulares y de Aldo Rubén Ameigeiras, Washington Ramón Uranga de Simone y Nancy Elizabeth Díaz Larrañaga como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia, según se detalla en el anexo I de dicha resolución;

Que los/las profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Cecilia Vázquez como veedora titular y de Damian Valls como veedor suplente y de María Rocío Espinola como veedora estudiante titular y de Pablo Emilio Benítez como veedor estudiante suplente;

Que los/las veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior acordó la incorporación de los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Profesor/a Adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a José Antonio Borello, Néstor Daniel González y Santiago Albarracín.

*Estela María Vásquez*  
Estela María Vásquez *PIA*  
A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

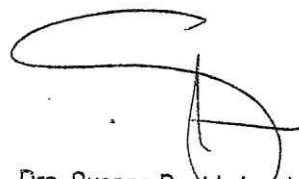
ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Aldo Rubén Ameigeiras, Washington Ramón Uranga de Simone y Nancy Elizabeth Díaz Larrafiaga.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a José Antonio Borello y como suplente del presidente a Néstor Daniel González.

ARTÍCULO 7°.- Designar para el concurso de referencia a Cecilia Vázquez como veedora titular y a Damian Valls como veedor suplente y a María Rocío Espinola como veedora estudiante titular y a Pablo Emilio Benítez como veedor estudiante suplente.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7467



Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento



Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento

*M. Sol Guarnio*  
 Estela María Vasquez P.A.  
 Alc. Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior  
 Secretaría Legal y Técnica  
 Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo  
 Resolución (CS) N° 7467

Investigador Docente, Profesor Adjunto	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Descripción de las especificaciones del concurso	
Referencia concurso: IDH 4342/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Profesor Adjunto Dedicación: Exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano	
INVESTIGACION	
Área a la que se incorporará: "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos"	
Línea de investigación - Públicos, consumo de medios, tecnología y productos culturales masivos.	
DOCENCIA	
Asignatura/s - Comunicación Institucional - Taller de Medios Interactivos	
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>	
CONDICIONES DEL LLAMADO	
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>	
CAPACIDAD para	
Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación	
Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber	
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación	
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad	
HABILIDADES y COMPETENCIAS para	
Consolidar equipos de trabajo	
Integrar procesos de selección de recursos humanos	
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos	

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de carrera o área y como miembros de comisiones y comités consultivos de la UNGS	
<b>REQUISITOS excluyentes</b>	
Poseer título de magíster en Diseño Multimedia o afín (o mérito equivalente debidamente fundamentado)	
No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria	
No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.	
<b>Se valorará</b>	
Experiencia en diseño de medios interactivos en instituciones públicas	
Poseer formación en perspectiva de género.	
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>	
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación	
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen	
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado	
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros	
<b>Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020</b>	
<b>TIEMPO de DEDICACION</b>	
Dedicación exclusiva	
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales	
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)	
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.	